

RADICACION CORRESPONDENCIA DE SALIDA	
	1 - 2019 - 98804
Fecha	12/11/2019
No. Referencia	

MEMORANDO

Para: CARLOS IVAN GARCÍA SUAREZ
Directora de Inclusión e Integración de Poblaciones

DE: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

FECHA: 12 de noviembre de 2019.

ASUNTO: Envío informe final Auditoría Proyecto 1053 Línea Aulas Hospitalarias

Respetado Doctor:

La Oficina de Control Interno recibió correo electrónico el 11 de noviembre del año en curso, conforme al plazo otorgado por esta oficina para dar respuesta al informe preliminar de la auditoría practicada al proyecto de inversión 1053 "Línea Aulas Hospitalarias", la cual fue analizada y valorada frente a las evidencias aportadas para cada una de las observaciones u hallazgos, que se encuentran contenidos en el cuerpo del informe final, el cual se remite adjunto en 27 folios a través del aplicativo de correspondencia SIGA.

De acuerdo con lo anterior, se solicita el diligenciamiento del Plan de Mejoramiento dispuesto en el aplicativo en Isolucion, en donde se deben incluir la acción o acciones a desarrollar frente a cada uno de los hallazgos u observaciones de auditoría y remitirlo a esta oficina dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del presente documento al correo electrónico ymartinez@educacionbogota.gov.co , ipulido@educacionbogota.gov.co y hduarte@educacionbogota.gov.co

En el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y del fortalecimiento de la cultura del Control, la DIIP deberá hacer los seguimientos y ejercer lo controles a las acciones de mejora de tal forma que garantice el cumplimiento del Plan de Mejoramiento.

Así mismo, la Oficina de Control Interno estará dispuesta a prestar asesoría y acompañamiento en el proceso, si así se requiere.

Para cualquier inquietud sobre el particular puede comunicarse al teléfono 324-1000 Ext. 1209.

Cordial saludo


OSCAR ANDRÉS GARCÍA PRIETO
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró. Nora Yolanda Martínez Mora / Ismael Pulido Ovalle/ Héctor Alfonso Duarte Herrera



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL

Auditoría Oportunidades de aprendizaje desde el enfoque diferencial (Proyecto 1053) – Aulas Hospitalarias

Fecha: 12 de noviembre 2019

Página: 1 de 27

Equipo Auditor	Nora Yolanda Martínez Mora, Ismael Pulido Ovalle, Héctor Alfonso Duarte Herrera.
Proceso o área a auditar	Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones
Código PAA / Dependencia	PAA: 30/2019
Objetivo General	Evaluar la puesta en marcha del modelo integral de atención educativa diferencial en los años 2018 y 2019.
Alcance	1. La auditoría se realizará en la Dirección de Inclusión e Integración de poblaciones del proyecto 1053, enmarcada en el primer componente en el objeto de gasto “Desarrollar las acciones necesarias para garantizar la operación de la Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad (STDD)” y en el segundo componente el los objetos del gasto: “Desarrollar capacidades locales e institucionales para la atención integral bajo el enfoque diferencial, de estudiantes hospitalizados e incapacitados” y “Desarrollar capacidades locales e institucionales para la atención integral bajo el enfoque diferencial, de estudiantes en conflicto con la ley penal”; Verificando los indicadores y controles establecidos así como las OPS, Convenios y demás contratos, referente a los objetos del gasto descritos, para las vigencias 2018 y 2019.

CRITERIOS DE AUDITORÍA

- Constitución Política de Colombia
- Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado.
- Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción
- Ley 594 de 2000 y sus reglamentarios (gestión documental)
- LEY 115 DE 1994 general de educación.
- Ley 715 de 2001 disposiciones orgánicas y de competencias, en relación con Educación
- Acuerdo 127 de 2004 “Por el cual se establece el programa de capacitación gratuita en informática para los adultos en condiciones de discapacidad en el distrito capital y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 1098 de 2006 Código de infancia y adolescencia
- Decreto No. 366 de 2009 del MEN, “Por medio del cual se reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o con

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL

Auditoria Oportunidades de aprendizaje desde el enfoque diferencial (Proyecto 1053) – Aulas Hospitalarias

Fecha: 12 de noviembre 2019

Página: 2 de 27

talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva”.

- Ley 1616 de 21 de enero de 2013, "Por Medio de la Cual se Expide la Ley de Salud Mental y se Dictan Otras Disposiciones"
- Ley Estatutaria 1618 de 2013, por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.
- “Guía para la Implementación del Decreto 1421 De 2017 para la Atención Educativa a Personas con Discapacidad en el Marco de la Educación Inclusiva”
- Resolución No. 2565 de 2003 del MEN, “Por la cual se establecen parámetros y criterios para la prestación del servicio educativo a la población con necesidades educativas especiales.
- Guía para la Implementación del Decreto 1421 de 2017 para la Atención Educativa a Personas con Discapacidad en el Marco de la Educación Inclusiva
- Ley 1275 de 2009, “Por medio de la cual se establecen lineamientos de Política Pública Nacional para las personas que presentan enanismo y se dictan otras disposiciones”
- Ley 1346 de 2009, “Por medio de la cual se aprueba la "Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad”
- Ley 1306 de 2009, “Por la cual se dictan normas para la protección de personas con discapacidad mental y se establece el régimen de la representación legal de incapaces emancipados”.
- Ley 1680 de 2013, “Por la cual se garantiza a las personas ciegas y con baja visión, el acceso a la información, a las comunicaciones, al conocimiento y a las tecnologías de la información y de las comunicaciones”.
- Ley 1752 de 2015, “Por medio de la cual se modifica la ley 1482 de 2011, para sancionar penalmente la discriminación contra las personas con discapacidad”.
- Ley 1650 de 12 de julio de 2013 Por la cual se reforma parcialmente la ley 115 de 1994.
- Decreto 1075 de 26 de mayo 2015, “Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo”.
- Decreto 1421 de 2017, “Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad”
- Decreto 470 de 2007, “La Política Pública Distrital de Discapacidad”
- Proyecto de Inversión 1053 “Oportunidades de aprendizaje desde el enfoque diferencial”
- MIPP versión 2017
- Manual Operativo MIPG versión 2
- Documentos CONPES 80 “Política Pública Nacional de Discapacidad”

METODOLOGÍA

1. Revisión y análisis de información del proyecto de Inversión:

- Ficha técnica y de seguimiento del proyecto de inversión.



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL

Auditoria Oportunidades de aprendizaje desde el enfoque diferencial (Proyecto 1053) – Aulas Hospitalarias

Fecha: 12 de noviembre 2019

Página: 3 de 27

- Informes de ejecución presupuestal PREDIS y APOTEOSYS.
- Informe de Gestión corte diciembre 31 de 2018.
- Objetivos y estrategias del Plan de Desarrollo, Bogotá Mejor para Todos.
- 2. Selección de la muestra aleatoria de contratos a evaluar y de población beneficiaria a encuestar, revisión y análisis documental.
- 3. Diseño y aplicación de papeles de trabajo para recolección y registro de evidencias.
- 4. Visita de evaluación, entrevistas y trabajo de campo con los responsables del componente del proyecto de inversión y las IED beneficiadas, según muestra.
- 5. Evaluación de cumplimiento de las metas del componente del proyecto de inversión.
- 6. Análisis y tabulación de la información recolectada.
- 7. Evaluación del presupuesto, ejecución, giros y gestión contractual.
- 8. Revisión y evaluación del mapa de riesgos del proyecto.
- 9. Elaboración de informes preliminar y final.
- 10. Aprobación del plan de mejoramiento si hubiere lugar.



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL

Auditoria Oportunidades de aprendizaje desde el enfoque diferencial (Proyecto 1053) – Aulas Hospitalarias

Fecha: 12 de noviembre 2019

Página: 4 de 27

DESARROLLO DE LA AUDITORIA

1. INTRODUCCIÓN

El proyecto 1053 "Oportunidades de aprendizaje desde el enfoque diferencial", cuyo objetivo es *"Construir un modelo integral de atención educativa diferencial, que permita una educación de calidad para las personas víctimas del conflicto armado, con discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales, en condiciones de salud que impiden la escolaridad regular, en dinámicas de trabajo infantil, en extra edad, con orientación sexual diversa, en conflicto con la ley penal, pertenecientes a grupos étnicos, jóvenes y adultos que no acceden a la educación, a partir de la garantía de las condiciones mínimas en términos de los apoyos requeridos, contenidos educativos, recursos pedagógicos, y estrategias flexibles para conseguir la participación efectiva de todos los estudiantes, independientemente de sus condiciones o características, en el marco de los derechos humanos y desde el enfoque de género."* Está enmarcado dentro del plan de desarrollo "Bogotá mejor para Todos" 2016 - 2020 en el eje de igualdad de calidad de vida, línea estratégica de calidad educativa para todos

La SED para el desarrollo del proyecto 1053 definió los siguientes componentes:

1. Atención educativa integral desde el enfoque diferencial
 - discapacidad
 - Talentos y/o capacidades excepcionales
 - Desarrollar las acciones necesarias para garantizar la operación de la Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad (STDD)
 - Línea de educación intercultural y grupos étnicos
 - Condición social y orientación sexual
 - Cuidado y autocuidado
 - Víctimas del conflicto armado
 - Políticas públicas poblacionales
 - Estudiantes con trastornos de aprendizaje
 - Trabajo infantil
 - Trata de personas



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL

Auditoria Oportunidades de aprendizaje desde el enfoque diferencial (Proyecto 1053) – Aulas Hospitalarias

Fecha: 12 de noviembre 2019

Página: 5 de 27

2. Modelos educativos flexibles
 - Hospitalizados e incapacitados
 - educación de jóvenes y adultos
 - extra edad
 - Conflicto con la Ley Penal

Teniendo en cuenta que uno de los objetivos específicos del proyecto 1053 es “Promover la implementación de estrategias ya construidas y diseñar nuevas alternativas para garantizar la participación efectiva en el contexto escolar de estudiantes en condiciones de salud que impiden la escolaridad regular”. Observando que el proyecto abarca varias líneas de discapacidad, y teniendo en cuenta que los estudiantes en condiciones de salud hospitalizados pueden tener condiciones de discapacidad diferentes a la de su salud. y con el fin de verificar si se cumple con el Acuerdo distrital No 453 de 2010, Resolución No. 1012 del 30 de marzo de 2011 y el Decreto No. 1470 del 12 julio de 2013, la auditoria considero profundizar en la evaluación del componente de “Aulas Hospitalarias” para determinar la efectividad e impacto del proceso educativo flexible. los recursos invertidos para lograr una mayor comprensión y apropiación por parte de la comunidad educativa.

2. RECURSOS ASIGNADOS EN EL CUATRIENIO AL PROYECTO 1053 “OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE DESDE EL ENFOQUE DIFERENCIAL

RECURSOS ASIGNADOS EN EL CUATRIENIO	
DISPONIBLE	\$50,454,639,108.00
EJECUTADO	\$49,416,872,297.00

Fuentes de Información: Ejecución presupuestal, Oficina de Presupuesto

El cuadro anterior muestra los recursos asignados al proyecto durante las cuatro vigencias, estos fueron ejecutados para desarrollar las catorce líneas que integran el proyecto dentro de los dos componentes, recursos ejecutados en la contratación de profesionales para cada una de las líneas, Tales como: apoyos culturales (comunidades indígenas, raizal, apoyo gitano, auxiliares de enfermería para el apoyo a estudiantes con discapacidad, apoyos comunicativos y pedagógicos para estudiantes con discapacidad auditiva, convenio interadministrativo, convenios de asociación. Contratación que contribuyó a logro del 100% de las dos metas propuestas a diciembre 31 de 2018.



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL

Auditoría Oportunidades de aprendizaje desde el enfoque diferencial (Proyecto 1053) – Aulas Hospitalarias

Fecha: 12 de noviembre 2019

Página: 6 de 27

2.1. RECURSOS ASIGNADOS A LA LINEA AULAS HOSPITALARIAS EN EL PROYECTO 1053 EN LAS VIGENCIAS 2018 Y 2019

Los recursos asignados al proyecto en general para las dos vigencias objeto de evaluación fue de \$ 31.165.485.514, de los cuales al Componente 2 *“Modelos Educativos Flexibles”* le apropiaron \$ 1.446.790.832, asignándole al objeto de gasto 02 *“Desarrollar capacidades locales e institucionales para la atención integral bajo el enfoque diferencial, de estudiantes hospitalizados e incapacitados”*, El valor de \$ 219.994.000, los cuales fueron ejecutados el 99.3%, en los dos años, con estos recursos se realizaron dos contratos de Prestación de servicios para los años 2018 (CPSP No.295231 y No. 295169) y 2019 (CPSP No. 756696 y No. 756696).

3. CONTRATACIÓN LINEA AULAS HOSPITALARIAS

3.1. AÑO 2018

Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Contrato No.295231 del 22 de enero de 2018, cuyo objeto es *“Prestar servicios profesionales en el marco del proyecto 1053 -oportunidades de aprendizaje desde el enfoque diferencial, para realizar acompañamiento y seguimiento a las acciones de los modelos educativos flexibles para estudiantes vinculados al programa aulas hospitalarias”*. El plazo de ejecución fue hasta el 17 de diciembre de 2018, por un valor de \$ 53,919,923.

Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, Contrato No. 295169 del 23 de enero de 2018 *“Prestar servicios profesionales en el marco del proyecto 1053 - oportunidades de aprendizaje desde el enfoque diferencial, para realizar acompañamiento y seguimiento a las acciones de los modelos educativos flexibles para estudiantes vinculados al programa aulas hospitalarias”*. El plazo de ejecución fue hasta el 17 de diciembre de 2018, por un valor de \$ 53,919,923.

En la verificación realizada a los documentos que soportan el desempeño de obligaciones contractuales realizadas, durante el año 2018, se encontró documentado mediante actas las visitas de seguimiento y acompañamiento pedagógico a las Aulas Hospitalarias, lista de asistencia, informes y documento de la atención domiciliaria de las obligaciones contractuales.

En los contratos 295231 y 295169 del 2018, las actividades realizadas por las contratistas se encuentran ajustadas al cumplimiento de las obligaciones específicas contenidas en los estudios y documentos previos y fueron ejecutadas según los informes de supervisión.



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL

Auditoria Oportunidades de aprendizaje desde el enfoque diferencial (Proyecto 1053) – Aulas Hospitalarias

Fecha: 12 de noviembre 2019

Página: 7 de 27

3.2. AÑO 2019

Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, Contrato No. 756696 del 23 de enero de 2019, cuyo objeto es *"Prestar servicios profesionales a la subsecretaría de calidad y pertinencia en los procesos de apoyo y acompañamiento para la articulación de las distintas instancias para la implementación de las apuestas en pro del mejoramiento de la calidad educativa, especialmente en lo relacionado con la educación inclusiva en el marco de las funciones de la dirección de inclusión e integración de, por un valor de \$ 55,000,000.*

Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, Contrato No. 770543 del 5 de febrero de 2019 *"prestar servicios profesionales en el marco del proyecto 1053 " oportunidades de aprendizaje desde el enfoque diferencial", para realizar acompañamiento y seguimiento a las acciones de los modelos educativos flexibles para estudiantes vinculados al programa "aulas hospitalarias". el plazo de ejecución será hasta el 25..." por un valor de \$ 55,537,515.*

En la verificación efectuada en los contratos de prestación de servicios profesionales, para el año 2019 se observó que el contrato No. 770543 del 5 de febrero de 2019, se ha venido ejecutando acorde con las obligaciones contractuales establecidas, lo anterior se evidenció de acuerdo con los soportes entregados por la profesional responsables de la Línea de Aulas Hospitalarias de la Dirección de Inclusión e Integración de poblaciones.

Para la vigencia 2019, revisada la documentación reportada en SECOP II, estudios y documentos previos, informe de actividades suscritas por las contratistas y la supervisión de los contratos, en el contrato de prestación de servicios 756696, no se relaciona evidencia de actividades que permitan verificar el cumplimiento de las obligaciones específicas de la contratista, contenidas en los estudios y documentos previos de enero de 2019, en los numerales 1, 2 y 4. (Se anexan copias de informes de actividades, clausulado general-contrato de prestación de servicios profesionales, estudios y documentos previos, en cincuenta y tres folios).

4. EVALUACIÓN DEL PROGRAMA AULAS HOSPITALARIAS

El Plan Sectorial de educación mediante el proyecto 1053, le apuesta en el componente "02 Modelos Educativos Flexibles. Cuyo objeto de gasto es el de "Desarrollar capacidades locales e institucionales para la atención integral bajo el enfoque diferencial, de estudiantes hospitalizados e incapacitados", con la finalidad de reconocer y atender las necesidades de los niños, niñas y jóvenes que no puede acceder a la educación formal en las instituciones educativas, al encontrarse Hospitalizado por estar en condición de enfermedad, por lo anterior, desde el Plan de Desarrollo se propuso fortalecer la atención diferencial, para favorecer



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL

Auditoría Oportunidades de aprendizaje desde el enfoque diferencial (Proyecto 1053) – Aulas Hospitalarias

Fecha: 12 de noviembre 2019

Página: 8 de 27

procesos de aprendizaje acordes a las necesidades del estudiante, estableciendo implementar 30 aulas Hospitalarias con modelo pedagógico para la educación inclusiva de poblaciones especiales de salud. De lo anterior, a la fecha de la auditoría encontramos 32 aulas hospitalarias, en donde participa un equipo interinstitucional integrado y articulado por La Secretaría de Educación del Distrito y la Secretaría de Salud Distrital, que se encuentran funcionando en establecimientos de salud públicos y privados, como se muestra a continuación:

No.	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL	HOSPITAL/CLÍNICA/FUNDACIÓN	LOCALIDAD
1	Colegio General Santander (IED)	Fundación Cardioinfantil	Usaquén
2	Colegio Agustín Fernández (IED)	Hospital Simón Bolívar	Usaquén
3	Colegio Rafael Uribe Uribe (IED)	Hospital Tunal	Tunjuelito
4	Colegio Acacia II (IED)	Hospital de Meissen	Ciudad Bolívar
5	Colegio San Rafael (IED)	Hospital Tintal	Kennedy
6	Colegio Tibabuyes Universal (IED)	Hospital de Suba	Suba
7	Colegio Atanasio Girardot (IED)	Hospital Santa Clara	Antonio Nariño
8	Colegio Rafael Núñez (IED)	Instituto Nacional de Cancerología	Santa Fe
9	Colegio Jorge Soto del Corral (IED)	Instituto de Ortopedia Infantil Roosevelt	Santa Fe
10	Colegio Juan Evangelista Gómez (IED)	Hospital San Blas	San Cristóbal
11	Colegio José Félix Restrepo (IED)	Hospital Universitario Clínica San Rafael	San Cristóbal



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL

Auditoria Oportunidades de aprendizaje desde el enfoque diferencial (Proyecto 1053) – Aulas Hospitalarias

Fecha: 12 de noviembre 2019

Página: 9 de 27

12	Ciudadela Educativa de Bosa (IED)	Hospital de Bosa	Bosa
13	Colegio Jorge Eliecer Gaitán (IED)	Hospital Infantil Universitario de San José	Barrios Unidos
14	Colegio Eduardo Santos (IED)	Fundación Hospital de la Misericordia Cáncer	Mártires
15	Colegio Costa Rica (IED)	Clínica Universitaria Colombia	Fontibón
16	Colegio Simón Rodríguez (IED)	Clínica Infantil Colsubsidio	Chapinero
17		Hospital Universitario San Ignacio	Chapinero
18	Colegio Palermo IEDIP (IED)	Hospital Militar Central	Teusaquillo/Chapinero
19	Colegio Palermo (IED)	Hospital Militar Central - Kabito	Teusaquillo/Chapinero
20	Colegio República de Colombia (IED)	Hospital Central de la Policía Nacional	Engativá/Teusaquillo
21	Colegio Nicolás Buenaventura (IED)	Clínica Juan N. Corpas	Suba
22	Colegio Usaquén (IED)	Clínica Pediátrica Colsanitas	Suba
23	Colegio Usaquén (IED)	Fundación Dharma	Usaquén
24	Colegio Integrada la Candelaria (IED)	Hospital San José Centro	Mártires
25	Técnico Comercial Manuela Beltrán	Clínica Pediátrica Cafam	Chapinero
26	Colegio Simón Rodríguez (IED)	Clínica la Inmaculada	Chapinero
27	Colegio San José	Clínica Nuestra Señora	Kennedy



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL

Auditoria Oportunidades de aprendizaje desde el enfoque diferencial (Proyecto 1053) – Aulas Hospitalarias

Fecha: 12 de noviembre 2019

Página: 10 de 27

	de Castilla (IED)	de la Paz	
28	Colegio Eduardo Santos (IED)	Casita Nacho Hospital la Misericordia	Mártires
29	Colegio Heladia Mejía (IED)	Clínica El Contry	Chapinero
30	Colegio Gerardo Paredes (IED)	Clínica La Colina	Suba
31	Colegio Manuela Beltrán (IED)	Fundación Remeo Center	Chapinero/Teusaquillo
32	Colegio Tabora (IED)	Santa María del Lago	Barrios Unidos

La red de aulas hospitalarias se encuentra georreferenciadas, en entidades del sector salud de la red de Bogotá, de la siguiente manera:

HOSPITAL DE SUBA
FUNDACIÓN CARDIO INFANTIL
CLÍNICA COLSUBSIDIO
HOSPITAL SAN JOSÉ PEDIÁTRICO
CLÍNICA
HOSPITAL SAN IGNACIO
HOSPITAL MILITAR
HOSPITAL MILITAR KBITO
HOSPITAL DE LA POLICIA
FUNDACIÓN DHARMA
JUAN N. CORPAS
HOSPITAL SIMÓN BOLÍVAR
CLÍNICA PEDIÁTRICA COLSANITAS
CLINICA CAFAM
CLÍNICA LA INMACULADA
CLÍNICA COUNTRY
CLINICA LA COLINA

Reorganización del Sector Salud de Bogotá



HOSPITAL SAN BLAS
HOSPITAL SANTA CLARA
INSTITUTO NALC. DE
CANCEROLOGÍA
HOSPITAL DE LA MISERICORDIA
HOSPITAL DE LA MISERICORDIA
CANCER INFANTIL
HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN
RAFAEL
INST. DE ORTOPEDIA INFANTIL
ROOSEVELT
HOSPITAL SAN JOSÉ CENTRO

HOSPITAL TINTAL
HOSPITAL DE BOSA
CLÍNICA UNIVERSITARIA COLOMBIA
CLÍNICA NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ
CLINICA SANTA MARIA DEL LAGO
CLINICA ROMEO CENTER

HOSPITAL TUNAL
HOSPITAL DE MEISSEN

*Fuente de Información: Presentación de la Dirección de inclusión e Integración de Poblaciones líneas Aulas Hospitalarias, cargadas en el Share Point.

Para la ejecución del programa Aulas Hospitalarias la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones, se



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL

Auditoria Oportunidades de aprendizaje desde el enfoque diferencial (Proyecto 1053) – Aulas Hospitalarias

Fecha: 12 de noviembre 2019

Página: 11 de 27

asignaron dos profesionales contratadas por órdenes de prestación de servicios a la línea u objeto del gasto aulas hospitalarias, sin embargo, por información de la Dirección de inclusión e integración de poblaciones, una de ellas se asignó en la Dirección local de Fontibón como profesional de apoyo cuyo objeto es acompañar a las IED que les sean asignadas en el proceso de fortalecimiento pedagógico de acuerdo con las orientaciones de la Subsecretaría de calidad y pertinencia. De acuerdo con lo anterior y lo evidenciado por la auditoria, la DIIP cuenta con una profesional especializada de planta y una contratada por orden de prestación de servicios, para atender 32 aulas hospitalarias adscritas a 24 colegios distritales y 61 docentes nombrados por la SED.

Cabe resaltar que para las vigencias 2018 y 2019, fueron atendidos en total 5309 y 2963, pacientes estudiantes, debido a que esta población es fluctuante o de corta permanencia hospitalaria y algunos provienen de diferentes partes del país.

En la evaluación del programa y conforme a la información suministrada por los funcionarios responsables de la línea de Aulas Hospitalarias se encontró una alianza y/o acuerdo verbal con la Universidad El Bosque, en la que facilita los docentes en formación para la implementación de la atención pedagógica domiciliaria con enfoque diferencial, implementando una estrategia flexible para la atención de los niños, niñas y jóvenes, un día a la semana, a estudiantes que por su condición de salud no pueden asistir al aula regular.

4.1. RESULTADOS DE LA VISITA AULAS HOSPITALARIAS

Con el fin de verificar la forma como la SED garantiza el efectivo cumplimiento del derecho a la educación a la población que se encuentra en las aulas hospitalarias se realizó visita a las siguientes aulas:

4.1.1. Hospital Policía Nacional (PONAL):

Se encontró un aula atendida por dos docentes nombradas provisionalmente por la Secretaría de Educación, implementada y dotada por la Policía Nacional, la funcionaria responsable de la línea de aulas hospitalarias, informa que esta aula funciona mediante un convenio de palabra alianza con la Universidad Distrital, donde una estudiante de decimo semestre viene a realizar prácticas un día a la semana. La mayoría de niños atendidos en esta aula son de extra edad hay dos pacientes estudiantes que son permanentes cuyos padres son policías, esta aula está adscrita al colegio Republica de Colombia la cual certifica los procesos académicos.



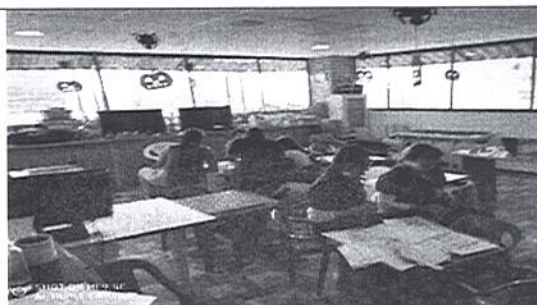
ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL

Auditoría Oportunidades de aprendizaje desde el enfoque diferencial (Proyecto 1053) – Aulas Hospitalarias

Fecha: 12 de noviembre 2019

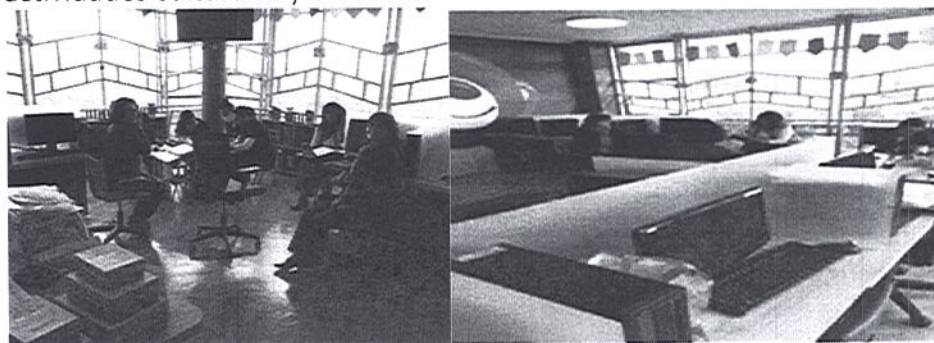
Página: 12 de 27



Registros Fotográficos No.1 Hospital Central de la Policía Nacional.

4.1.2. Hospital Militar:

En esta aula laboran cuatro docentes nombrados provisionalmente, en la visita se observó que se cuenta con wifi, computadores y material didáctico de apoyo los cuales son dotados por el hospital y la fundación Ronald, aula que se encuentran vinculados al sistema educativo al Colegio Palermo. Se trabajan todos los grados y en este año se gradúa un estudiante. Cabe resaltar cuenta con un docente de artes escénicas quien desarrolla actividades culturales y artísticas.



Registros Fotográficos No.2, Hospital Militar Central

4.1.3. AULA HOSPITALARIA DEL HOSPITAL DE LA MISERICORDIA- (HOMI):

En esta aula laboran ocho docentes nombrados provisionalmente los cuales atienden a pacientes estudiantes que presentan diferentes patologías; igualmente, se observó, que esta aula está integrada con cuatro salones de clase y un salón en el área de consulta externa de oncología. Aula vinculada al Colegio Eduardo Santos.



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL

Auditoria Oportunidades de aprendizaje desde el enfoque diferencial (Proyecto 1053) – Aulas Hospitalarias

Fecha: 12 de noviembre 2019

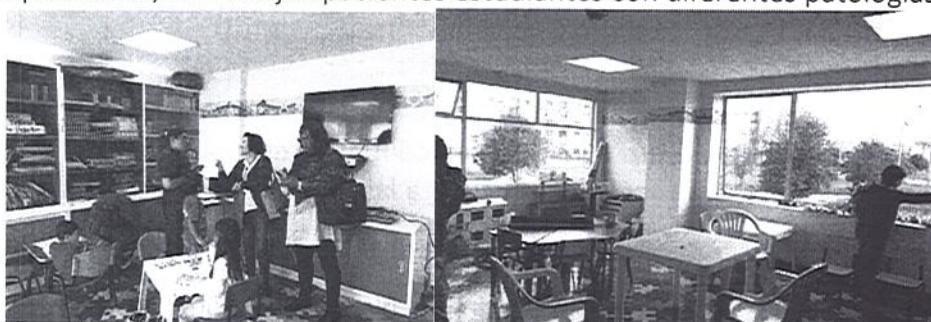
Página: 13 de 27



Registros Fotográficos No.3, Hospital de la Misericordia HOMI

4.1.4. Hospital Tintal

En esta aula laboran dos docentes nombrados provisionalmente, en donde se encontró cuatro niños matriculados en el colegio San Rafael, se evidenció deficiencia en material didáctico como en ayudas audiovisuales y computadores, se manejan pacientes estudiantes con diferentes patologías.



Registro fotográfico No.4, Hospital Tintal

Número de pacientes estudiantes atendidos pedagógicamente en las aulas hospitalarias desde el mes de enero a septiembre del 2019 y matriculados en el Programa.

AULA HOSPITALARIA	N° DE PACIENTES ESTUDIANTES ATENDIDOS DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2019	N° DE PACIENTES ESTUDIANTES MATRICULADOS A LOS COLEGIOS (IED) ANEXOS AL PROGRAMA
Hospital Central De La Policía	123	2
Hospital Militar Central	383	15
Hospital de la Misericordia – HOMI	208	56
Hospital Tintal – USS	181	11

Fuente de Información DIIP

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL

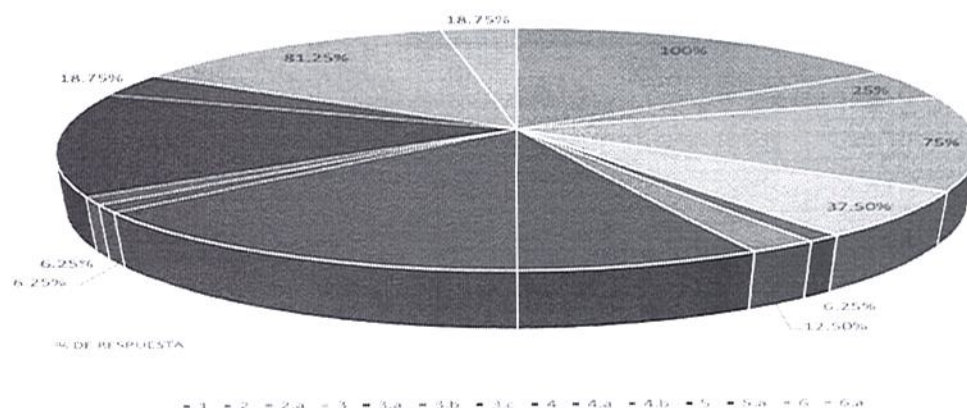
Auditoria Oportunidades de aprendizaje desde el enfoque diferencial (Proyecto 1053) – Aulas Hospitalarias

Fecha: 12 de noviembre 2019

Página: 14 de 27

En las visitas realizadas a las cuatro aulas hospitalarias aplicamos encuestas a 16 docentes y primeros respondientes o Padres de Familia, Dando como resultado:

Grafica Encuesta Docentes



el 100% de los docentes encuestados manifiestan, que el Programa de Aulas Hospitalarias cuentan con un currículo flexible, personalizado y en construcción continúa, el cual permite garantizar el proceso educativo, las actividades se realizan teniendo en cuenta las necesidades de los estudiantes y aplicando el modelo flexible.

Referente a la Pregunta 2. ¿Considera que ha tenido dificultades para el registro y reporte de informes de avance y evaluación del modelo?

75% no se presentan dificultades, debido a que cuentan con formatos preestablecidos proceso de registro y reporte de informes y el 25% manifiesta que no ha realizado informes de registro y presentan dificultades en el registro histórico de atención, asimismo, manifiestan la dificultad que tienen al no tener diseñada una base de datos común para todas las aulas.

De acuerdo con lo manifestado en la respuesta enviada por correo electrónico el día 11 de noviembre de 2019, "El programa cuenta con formatos revisados y actualizados con el equipo docente de aulas hospitalarias y el personal administrativo, los cuales año tras año se socializan y ajustan de acuerdo con las necesidades. Estos permiten realizar los registros y reportes de informes y avances, asociados a los procesos y acciones del programa.", se acepta la explicación dada por la DIIP.



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL

Auditoría Oportunidades de aprendizaje desde el enfoque diferencial (Proyecto 1053) – Aulas Hospitalarias

Fecha: 12 de noviembre 2019

Página: 15 de 27

Referente a la Pregunta 3. ¿Qué dificultades se han presentado en la prestación del servicio?

El 37.5% manifiesta que no cuentan con el sistema de vacunación, como protección al sistema inmunológicos, el 12.5% no refiere información y el 43.75% no marcó ninguna respuesta, manifestaron que no hay respuesta oportuna de los colegios de origen de los pacientes estudiantes. Algunos padres de los estudiantes no le dan importancia a la clase, no contar con las herramientas necesarias para las poblaciones con necesidades educativas diversas. Se requieren un aula con computadores para el manejo de las tics y capacitaciones sobre patologías existentes.

De acuerdo con lo manifestado en la respuesta enviada por correo electrónico el día 11 de noviembre de 2019, *“Entendemos la prestación del servicio como las intervenciones pedagógicas que se realizan por parte de los docentes a los pacientes estudiantes teniendo en cuenta su grado escolar, ritmo de aprendizaje y los planes de estudio asociados al PEI del colegio.*

Se debe establecer un acuerdo entre las SDS y la SED que permitan ofrecer un esquema de vacunación como protección al sistema inmunológico de los docentes de las Aulas Hospitalarias.”, Se acepta la explicación dada por la DIIP.

Referente a la Pregunta 4 ¿Sabe cómo reaccionar en el momento que se presente una emergencia con un alumno?

El 87.5% sabe cómo reaccionar en el momento de una emergencia con el Paciente estudiante, siempre acudiendo al personal médico.

De acuerdo con lo manifestado en la respuesta enviada por correo electrónico el día 11 de noviembre de 2019,

“Es importante anotar que a todos los docentes del programa se les capacita en cuanto a los protocolos que se manejan en los ambientes hospitalarios, frente a las emergencias médicas de los pacientes estudiantes.”, se acepta la explicación dada por el área.

6.25 % dice que se requiere preparación emocional para dar apoyo al paciente alumno y a los padres.
6.25% no manifestó nada.

Referente a la Pregunta 5. ¿Existe acompañamiento por parte de la SED?

81.25% se realizan mensualmente reuniones de fortalecimiento y visitas por parte DIIP.
18.75% falta acompañamiento en parte emocional y manejo del duelo.



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL

Auditoría Oportunidades de aprendizaje desde el enfoque diferencial (Proyecto 1053) – Aulas Hospitalarias

Fecha: 12 de noviembre 2019

Página: 16 de 27

De acuerdo con lo manifestado en la respuesta enviada por correo electrónico el día 11 de noviembre de 2019, *“Los docentes del programa cuentan con capacitación permanente por parte de médicos, psiquiatras y enfermeros, frente al manejo emocional y del duelo. Esta capacitación se brinda en las reuniones generales mensuales”*, se acepta la explicación manifestada por el área.

Referente a la Pregunta 6. ¿Le ha brindado acompañamiento y apoyo Sico emocional por parte de la SED?

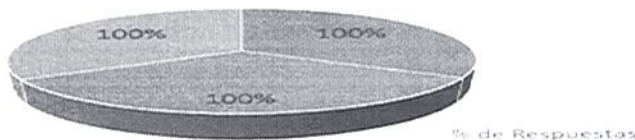
81.25% que el acompañamiento es de charlas informativas y talleres

18.75% no refiere respuesta.

* Fuente de Información: Encuesta realizada a Personal Docente, Anexo registrado en el Share Point como Tabulación encuesta Docentes.

En la encuesta aplicada a 14 Padres o Primeros correspondientes se les formularon tres preguntas de las cuales concluimos:

Grafica de Encuesta de Padres



- = 1. ¿Cómo percibe el servicio educativo que se le ha brindado a su hijo en el aula hospitalaria?
- = 2. ¿Cómo ha sido el trato de docente con ustedes?
- = 3. ¿Ha observado avance el proceso educativo brindado a su hijo?

Referente a la Pregunta 1. ¿Cómo percibe el servicio educativo que se le ha brindado a su hijo en el aula hospitalaria?

100% de los padres de familia manifiestan que el servicio es bueno, es apoyo enorme por la calidad y calidez en el acompañamiento del personal a los niños y niñas, sin embargo, a veces los docentes no cuentan con material como fotocopias y otros recursos.

Referente a la Pregunta 2. ¿Cómo ha sido el trato de docente con ustedes?



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL

Auditoría Oportunidades de aprendizaje desde el enfoque diferencial (Proyecto 1053) – Aulas Hospitalarias

Fecha: 12 de noviembre 2019

Página: 17 de 27

100% manifiestan que el trato dado por los docentes a los pacientes estudiantes y padres de familia es bueno, respetuoso, son muy carismáticos y amables. Son muy profesionales.

Referente a la Pregunta 3. ¿Ha observado avance el proceso educativo brindado a su hijo?

100% manifiestan que los pacientes estudiantes les encantan las clases, se ha observado un avance en el proceso educativo, el avance es rápido debido a que las clases son personalizadas, con dinámicas flexibles.

Fuente de Información: Encuesta realizada a Personal Docente, Anexo registrado en el Share Point como Tabulación encuesta Padres.

5. MODELO FLEXIBLE

El modelo flexible consiste en implementar *“estrategias de cobertura, calidad, pertinencia y equidad del servicio público educativo, así como de permanencia de la población estudiantil en el servicio educativo, los cuales asumen los procesos de enseñanza- aprendizaje dentro de la educación formal con alternativas escolarizadas y semi- escolarizadas que se ajustan a las necesidades de los estudiantes en términos de tiempo, ubicación geográfica y condiciones específicas”*. *

* Fuente de Información Tomado de la presentación de la Dirección de Inclusión e integración de Poblaciones.

El modelo flexible cuenta con un **plan de estudios pertinente, didácticas diferenciadas** y sistema de evaluación particular para la atención de los pacientes estudiantes y sus familias. Actualmente el programa de aulas hospitalarias continua con el fortalecimiento y la adaptación curricular a los pacientes estudiantes, vinculados al programa buscando darle continuidad a su proceso, con el fin de evitar la deserción escolar y así culminar de manera satisfactoria la formación académica de acuerdo con el grado que estén cursando

Es de resaltar que el modelo flexible de Aula Hospitalaria se encuentra plasmado en el documentado *“Estrategias Educativas Flexibles”*, página 37 el cual fue entregado al grupo auditor (ver anexo en el Share Point de la OCI), en donde se evidencia los lineamientos curriculares y pedagógicos, que deben ser tenidos en cuenta para la prestación del servicio educativo a los pacientes estudiantes; igualmente, nos entrega la planeación curricular, la cual se elabora por parte de los docentes de aula hospitalaria en cada periodo y por ciclo, teniendo en cuenta en cuenta las directrices del docente de aula regular del estudiante, contemplando fundamentalmente las condiciones particulares de cada paciente estudiante. Cabe resaltar que la funcionaria tanto de carrera administrativa como la contratista de prestación de servicio profesional realizan seguimiento mensual al desarrollo del plan educativo de las 32 aulas hospitalarias.



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL

Auditoría Oportunidades de aprendizaje desde el enfoque diferencial (Proyecto 1053) – Aulas Hospitalarias

Fecha: 12 de noviembre 2019

Página: 18 de 27

*Fuente de Información: - Presentación de la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones y El Documento de "Nota Técnica Estrategias Educativas Flexibles, Documento Cargado en el Share Point.

6. EVALUACIÓN DEL PACIENTE ESTUDIANTE

La evaluación del paciente estudiante se realiza una vez ingresa al aula hospitalaria por recomendación del médico pediatra la cual especifica cuanto tiempo va estar hospitalizado mínimo cinco días, el docente de aula hospitalaria se comunica con el docente de aula regular del paciente, para que durante el tiempo de hospitalización le indique que temas se van a tratar de acuerdo con lo anterior el docente de Aula hospitalaria elabora el plan de estudio acorde con los lineamientos del docente de aula regular permitiendo el avance de los temas que se manejen en el aula hospitalaria en forma flexible adaptándose a la particularidad del paciente estudiante, para cuando el niño regrese al aula regular este nivel de sus compañeros de curso, todo lo trabajado en el Aula hospitalaria se documenta y archiva en una carpeta la cual se le entrega al docente de aula regular para que verifique el trabajo realizado y haga la evaluación pertinente.

Se presentan los siguientes avances;

- Proyectos Educativos Institucionales articulados con las Aulas Hospitalarias
- 40.396 pacientes estudiantes atendidos desde el año 2010 hasta el año 2019.
- 32 Aulas Hospitalarias, adscritas a 26 Colegios Distritales de las 20 localidades de Bogotá, 61 docentes en las aulas hospitalarias, nombrados por la SED.
- Veinte (20) pacientes estudiantes con atención domiciliaria (prueba piloto con la Universidad El Bosque) con docentes en formación en pedagogía infantil de la Universidad del Bosque en 8 localidades de la ciudad.
- Trabajo articulado con la Orquesta Filarmónica de Bogotá, con ocho maestros formadores musicales en ocho Aulas Hospitalarias.
- Trabajo articulado con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas con docentes en formación de las áreas de matemáticas, física y química.
- Trabajo de investigación sobre el impacto de las Aulas Hospitalarias en la calidad de vida de los pacientes estudiantes y sus familias. *

*Fuente de Información: Presentación de la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones, Cargado en el Share Point.

7. DOCENTES

Para la prestación del servicio educativo en las Aulas hospitalarias la SED, a través de la oficina de Personal efectúa el nombramiento de 61 docente en provisionalidad, con base en los requerimientos y perfiles de la



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL

Auditoria Oportunidades de aprendizaje desde el enfoque diferencial (Proyecto 1053) – Aulas Hospitalarias

Fecha: 12 de noviembre 2019

Página: 19 de 27

Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones, los 61 docentes; Sin embargo, es de resaltar que la DIIP no cuenta con un procedimiento estandarizado y protocolizado para la selección de estos docentes, de acuerdo con la información suministrada por los profesionales del equipo de aulas hospitalarias, dicha selección se está realizando, con base entrevistas aplicadas a los docentes que son enviados por la Oficina de Personal previa convocatoria de acuerdo con los requerimientos de la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones.

8. INDICADORES

Dentro del Proceso evaluador se evidenció que no tienen indicadores que midan el impacto del servicio prestado en la atención de la línea de Aulas Hospitalarias; sin embargo, en la ficha del proyecto se identificaron indicadores para el proyecto en términos generales que miden la meta plan desarrollo, en lo referente a las aulas Hospitalarias dentro de la ficha se observó solamente un indicador de resultado.

Asimismo, en la aplicación del trabajo a la Profesional responsable de la coordinación de la Línea de Aulas hospitalarias, se observó que no se han construido indicadores que midan la satisfacción de esta línea.

*Fuente de Información: Ficha del Proyecto, Papel de Trabajo aplicado a la Profesional de la DIIP, Cargado en el Share Point.

9. ATENCIÓN DOMICILIARIA

Dentro de la línea de Aulas Hospitalarias se encontró la prestación del servicio educativo con atención domiciliaria, este se viene adelantando en alianza de palabra con la Clínica del Bosque, la cual consiste en atender a 20 pacientes estudiantes que tienen condiciones especiales de salud por las que no pueden asistir al Aula Hospitalaria ni al Aula regular, por lo que la atención se presta en los domicilios de los estudiantes. En este marco, se realiza un trabajo articulado entre los docentes de las aulas hospitalarias, los colegios, directivos, coordinadores y los docentes formadores de último semestre de la Facultad de Educación en la Licenciatura de Pedagogía Infantil.

*Fuente de Información: Papel de Trabajo Inclusión, pregunta 12, Cargado en el Share Point.

10. FORTALEZAS

- 10.1. El modelo flexible cuenta con un plan de estudios pertinente, didácticas diferenciadas y sistema de evaluación particular para la atención de los pacientes estudiantes y sus familias. Actualmente el programa de aulas hospitalarias continua con el fortalecimiento y la adaptación curricular a los pacientes estudiantes, vinculados al programa buscando darle continuidad a su proceso, con el fin de evitar la deserción escolar y así culminar de manera satisfactoria la formación académica de acuerdo con el grado que estén cursando.



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL

Auditoria Oportunidades de aprendizaje desde el enfoque diferencial (Proyecto 1053) – Aulas Hospitalarias

Fecha: 12 de noviembre 2019

Página: 20 de 27

10.2. La evaluación de los pacientes estudiantes en este modelo se destaca porque le permite tanto a los docentes involucrados en la formación del estudiante valorar el avance pedagógico, con el fin de que certificar el cumplimiento de los requisitos de los niveles alcanzados.

10.3. En el desarrollo de la auditoria evidenciamos la conformación del centros filarmónicos hospitalarios de Bogotá, espacios acondicionados para que los pacientes estudiantes desarrollen la sensibilidad y disfruten de una experiencia artística, estos centros se encuentran distribuidos en los siguientes hospitales: Policía Nacional, Hospital de la Misericordia, Hospital de Suba, Fundación Cardio Infantil, Hospital del Tunal, Fundación Hospitalaria San Rafael, Clínica Corpas Y Hospital Simón Bolívar.

11. Oportunidad de Mejora

11.1. De acuerdo con la encuesta realizada a los docentes y las visitas realizadas, no están definidos los materiales y herramientas necesarios para las poblaciones con necesidades educativas diversas, como, por ejemplo, aula con computadores para el manejo de las tics y capacitaciones sobre patologías existentes, lo que dificultad tanto a los docentes y alumnos la puesta en marcha de nuevos escenarios de aprendizaje.

12. OBSERVACIONES

12.1. Para la vigencia 2019, revisada la documentación reportada en SECOP II, estudios y documentos previos, informe de actividades suscritas por las contratistas y la supervisión de los contratos, en el contrato de prestación de servicios 756696, no se relaciona evidencia de actividades que permitan verificar el cumplimiento de las obligaciones específicas de la contratista, contenidas en los estudios y documentos previos de enero de 2019, en los numerales 1, 2 y 4. (Se anexan copias de informes de actividades, clausulado general-contrato de prestación de servicios profesionales, estudios y documentos previos, en cincuenta y tres folios). Lo anterior conlleva Riesgo de un presunto incumplimiento de contrato, toda vez que no se está cumpliendo con las obligaciones contenidas en los numerales 1,2 y 4 de los estudios previos los cuales hacen parte integral del contrato.

12.2. De las dos profesionales contratadas por prestación de servicios profesionales, con los recursos asignados a la línea de aulas hospitalarias en el año 2019, una de ellas fue asignada a la Dirección Local de Educación de Fontibón, al revisar los soportes del cumplimiento de las obligaciones contractuales, se evidencio que, de las tres actividades asignadas a la línea de aulas hospitalarias, a la fecha de la auditoria no se encontró el cumplimiento de estas. Lo anterior puede generar riesgo de un presunto incumplimiento de contrato, toda vez que no se está cumpliendo con las obligaciones contenidas en los numerales 1,2 y 4 de los



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL

Auditoria Oportunidades de aprendizaje desde el enfoque diferencial (Proyecto 1053) – Aulas Hospitalarias

Fecha: 12 de noviembre 2019

Página: 21 de 27

estudios previos los cuales hacen parte integral del contrato.

12.3. La DIIP no cuenta con un procedimiento estandarizado y protocolizado para la selección de los docentes. Lo que genera un Riesgo de que se contrate sin el cumplimiento de los requisitos pedagógicos especiales requeridos para las funciones en el aula hospitalaria.

De acuerdo con lo manifestado en la respuesta enviada por correo electrónico el día 11 de noviembre de 2019, *“Uno de los requisitos mínimos es que los docentes sean pedagogos y esto es clave en la articulación que se realiza con los colegios de origen, para ajustar los planes de estudio a las necesidades de los pacientes estudiantes.*

Se sugiere que los docentes que vayan a ingresar al programa puedan brindar atención a estudiantes en condición, por lo que es clave la socialización y sensibilización previas en el Programa.” Una vez analizada la presentada por la DIIP, manifiestan que es un requisito mínimo para el ejercicio de la docencia, sin embargo, la observación va dirigida a que se estandarice y protocolice con otros requisitos especiales para el ejercicio en aulas hospitalarias, por lo tanto, se debe elaborar un plan de mejoramiento con el fin de subsanar la observación manifestada por la Oficina de Control Interno.

12.4. La atención domiciliaria se está llevando a cabo mediante acuerdos verbales con la Universidad del Bosque, generando el riesgo que unilateralmente la Universidad no continúe con el apoyo a las aulas hospitalarias.

13. MAPA DE RIESGOS

En la formulación del mapa de riesgos del proyecto 1053, se identifican dos riesgos de los cuales se observa que uno de ellos *“Sistematización de la documentación de avances y resultados en cada una de las líneas de acción del Proyecto 1053 no disponible oportunamente”,* el cual le es aplicable a la línea hospitalaria, el otro riesgo es general para todas las líneas del proyecto.

Es de anotar que el equipo auditor identificó como posibles riesgos dentro del programa de aulas hospitalarias:

1. La calidad de servicio educativo no sea eficiente como consecuencia de la falta de docentes debido a la cantidad de pacientes estudiantes, dado que se presentan picos respiratorios de enfermedades en algunas épocas del año.

De acuerdo con lo manifestado en la respuesta enviada por correo electrónico el día 11 de noviembre de 2019, *“El número de docentes contratados ha permitido un buen desarrollo del programa. Es importante examinar la*



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL

Auditoria Oportunidades de aprendizaje desde el enfoque diferencial (Proyecto 1053) – Aulas Hospitalarias

Fecha: 12 de noviembre 2019

Página: 22 de 27

posibilidad de que en 2020 crezca el número de docentes con el aumento de las aulas hospitalarias.” , Una vez analizada la respuesta es cierto que con los docentes contrastados se ha permitido un buen desarrollo del programa, sin embargo, como ustedes lo manifiestan, es necesario examinar la posibilidad en el año 2020 incrementar el número de docentes de acuerdo con las necesidades de las aulas hospitalarias, por lo anterior se debe establecer acciones en el plan de mejoramiento que permitan mitigar el riesgo evidenciado por la Oficina de Control Interno.

2. Los recursos asignados esta dirigidos solamente a la contratación de dos profesionales, sin contemplar recurso para material didáctico y pedagógico lo cual puede generar un riesgo en la prestación del servicio educativo en las aulas hospitalarias.
3. Vinculación de docente que no tenga el perfil y la experiencia de acuerdo a las funciones que van a desempeñar en las aulas hospitalarias.
4. Enfermedades adquiridas por los docentes de las aulas hospitalarias en el desarrollo de sus funciones, como Sico emocionales, autoinmunes y otras patologías, lo anterior debido a la no oportuna intervención del área de salud ocupacional a estos docentes.

* Fuente de Información: Ficha del Proyecto, Cargado en el Share Point.

14. RECOMENDACIONES

14.1.1. Los recursos asignados en el presupuesto a la Línea de Aulas Hospitalarias, fueron dirigidos solamente a la contratación de prestaciones de servicios profesionales, no contemplaron las necesidades de dotación y material didáctico para las aulas hospitalarias dado que dentro del proceso auditor se evidenció que en el año 2017, fueron dotadas con recursos provenientes de excedentes financiero del sector cooperativo, y en los años 2018 y 2019 no ha sido dotadas, toda vez que el convenio con ASCOOP finalizó, por lo anterior se recomienda que dentro del presupuesto se le asignen recursos para cubrir las necesidades de dotación y material didáctico de las aulas hospitalarias.

14.2. Dado que no se le han formulado indicadores que midan la efectividad de la línea hospitalaria que permitan medir el impacto en la comunidad educativa del servicio que se presta en las aulas Hospitalarias, se recomienda construir indicadores, que determinen la efectividad de dicho programa.

14.3. La atención domiciliaria se está prestando una vez a la semana, por lo tanto, se recomienda la ampliación de esta atención a través de docentes de hora catedra. Igualmente solicitar se adicione a las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes lo referente a formalizar los acuerdos verbales con las universidades



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL

Auditoria Oportunidades de aprendizaje desde el enfoque diferencial (Proyecto 1053) – Aulas Hospitalarias

Fecha: 12 de noviembre 2019

Página: 23 de 27

14.4. Protocolizar y estandarizar el procedimiento de selección de los docentes provisionales que van a prestar el servicio en las Aulas Hospitalarias.

14.5. Implementar un programa de sistematización documental y de seguimiento al desarrollo curricular, que permita evidenciar todo el proceso pedagógico desarrollado por cada uno de los docentes en las aulas hospitalarias.

14.6. Adelantar capacitaciones en las que se fortalezca las competencias de los docentes de aulas hospitalarias, basadas en experiencias, metodologías y dinámicas que permitan implementar la flexibilidad del modelo pedagógico en los diferentes casos de los pacientes estudiantes.

14.7. Solicitar a la Dirección de Talento humano, la atención en salud a los docentes de las aulas hospitalarias, con el fin de proporcionar vacunas, terapias en el manejo del duelo, ayuda psico emocional en forma permanente, debido a que en el proceso auditor los docentes de las aulas hospitalarias manifestaron que hace tres años esas atenciones particulares o especiales no se les han suministrado, dado que desarrollan sus labores en condiciones de alto riesgo de salubridad para el personal docente.

15, CONCLUSIONES

15.1. El modelo flexible aplicado en la línea de aulas hospitalarias se ajusta a las necesidades individuales de cada paciente estudiante cumpliendo el objetivo de brindar una educación de calidad y oportunidad, lo que se ve reflejado en el nivel de satisfacción expresado por los padres o acudientes, en el mejoramiento de la calidad de vida de los estudiantes que han recibido el apoyo pedagógico.

15.2. El proceso pedagógico aplicado dentro de las Aulas hospitalarias, se encuentra construido a través de un plan de estudios adecuado, con didácticas diferentes y un sistema de evaluación particular y especial aplicado a cada uno de los pacientes estudiantes.

15.3. No obstante que se está cumpliendo el objetivo planteado en la línea hospitalaria de proyecto 1053, es necesario resaltar que carece de recursos económicos para fortalecer los apoyos de material didáctico, sistemas de información y equipo de cómputo y capacitación especializada al personal docente asignado.



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL

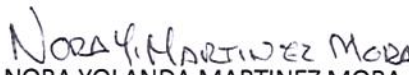
Auditoría Oportunidades de aprendizaje desde el enfoque diferencial (Proyecto 1053) – Aulas Hospitalarias

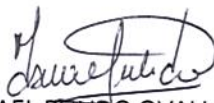
Fecha: 12 de noviembre 2019

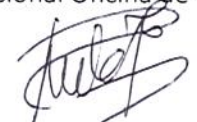
Página: 24 de 27

15.4. La meta programada en el Plan Sectorial de Educación, estableció para el cuatrienio implementar 30 Aulas Hospitalarias, las cuales se cumplieron a 31 de diciembre de 2018, se evidenció la implementación de dos aulas hospitalarias más, para la vigencia 2019, para un total de 32 aulas.

Equipo auditor:


NORA YOLANDA MARTÍNEZ MORA
Profesional Oficina de Control Interno


ISMAEL PULIDO OVALLE
Profesional Oficina de Control Interno


HÉCTOR ALFONSO DUARTE HERRERA
Profesional Oficina de Control Interno

Aprobado Por:


OSCAR ANDRÉS GARCÍA PRIETO
Jefe Oficina de Control Interno